



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariana Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de mayo de 1994

Número 88

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número *TUA/10ºOTO./057/93* (antes *615/974*) de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en cumplimiento a la ejecutoria del catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Toca al Amparo en Revisión número *334/91*, relativo al juicio de amparo número *25/90*, promovido por el *C. RODOLFO VALDEZ MONTIEL* ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, en contra de actos de la Comisión Agraria Mixta y otras autoridades; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha treinta de noviembre de

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 1582, 260-A1, 243-A1, 240-A1, 1685, 259-A1, 1678, 258-A1, 1916, 1923, 1921, 1910, 317-A1, 1675, 311-A1, 2016, 310-A1, 310-A1, 1907, 303-A1, 1985, 1987, 2000, 1999, 1998 y 1840.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1936, 1937, 312-A1, 1924, 1995, 1996, 1997, 1926, 1933 y 2078.

(Viene de la primera página)

mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta turnó a este Tribunal Unitario Agrario el expediente del juicio de amparo número 25/90, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado Melchor Ocampo, Municipio de su mismo nombre, Estado de México; el cual quedó radicado por auto de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y tres, bajo el expediente número TUA/10º DTO./57/93, remisión que se hizo con fundamento en los artículos Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en vigor desde el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa dos.

SEGUNDO.- Revisado el expediente en estudio arrojó los siguientes antecedentes:

1.- Por resolución de fecha veintidos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el diecisiete de octubre del mismo año, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el expediente número 615/974, de privación de

derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, se decretó la privación entre otros, de los derechos agrarios y sucesorios del señor JUAN VALDEZ, amparados con el certificado número 213646, adjudicando los mismos a favor de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL; invocando el citado Cuerpo Colegiado como causal de privación la prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, consistente en el abandono de la parcela por más de dos años consecutivos por parte de su titular.

2.- Inconforme con la anterior resolución el C. RODOLFO VALDEZ MONTIEL, promovió demanda de amparo ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, argumentando tener la posesión de la parcela cuyo titular era su extinto padre JUAN VALDEZ, quien lo inscribió como sucesor preferente en los derechos agrarios de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 213646; y el C. Juez del conocimiento por sentencia de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno, dictada en el juicio de amparo número 25/90, lo sobreseyó.

3.- Inconforme con la sentencia del Juez Cuarto de Distrito en el Estado, el quejoso RODOLFO VALDEZ MONTIEL, interpuso recurso de revisión ante el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, el cual por ejecutoria de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y

dos, pronunciada en el Toca al Amparo en revisión número 334/91, revocó la sentencia recurrida concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso, cuyos alcances legales son para el efecto de dejar insubsistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintidos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, dictada en el expediente número 615/974, únicamente por lo que se refiere a la privación que de sus derechos agrarios se hace del señor JUAN VALDEZ, titular del certificado número 213646 y la adjudicación que de los mismos se hace a favor de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL y, hecho lo anterior, se reponga el procedimiento en el que se oiga al quejoso en relación con la parcela en cuestión, resolviéndose posteriormente lo que proceda en derecho.

4.- En cumplimiento a la ejecutoria del catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal Unitario Agrario con fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, dictó resolución interlocutoria, dejando insubsistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintidos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, únicamente por lo que respecta a la privación de los derechos agrarios del señor JUAN VALDEZ titular de la parcela amparada con el certificado número 213646, y la adjudicación que de tales derechos se hace a favor de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL; ordenando asimismo reponer el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios en el que se oiga al quejoso

RODOLFO VALDEZ MONTIEL, dandole oportunidad de rendir pruebas y formular alegatos en defensa de sus intereses.

5.- Con fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, se notificó el auto de radicación del expediente objeto del presente estudio al C. RODOLFO VALDEZ MONTIEL (foja 107) y con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro al C. JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, toda vez que al pretender notificarlo a la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL, en la razón de la notificación que asentó la actuario de este Tribunal, manifiesta que la señora MARGARITA GUTIERREZ VALDEZ le informó ser hija de la citada señora, quien hacía tres años que había fallecido y que el heredero de su mamá lo es su hijo señor JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, quien con anterioridad, esto es el tres de enero del mismo año se había presentado en las oficinas del Tribunal en donde se negó a recibir la notificación del auto de radicación del expediente en cuestión (foja 161).

6.- Al darse cumplimiento al segundo resolutivo de la sentencia interlocutoria dictada por este Tribunal, que ordena reponer el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios que nos ocupa, el C. RODOLFO VALDEZ MONTIEL, - por escrito de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ofreció como pruebas las siguientes:

- 1.- La confesional a cargo de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL;
- 2.- La confesional a cargo del señor JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ;
- 3.- La testimonial;

4.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana;

5.- La instrumental de actuaciones; 6.- La documental pública, consistente en las constancias certificadas de todo lo actuado en el expediente de amparo 25/90, radicado en este Tribunal Unitario; 7.- La documental pública consistente en la resolución del amparo en revisión 334/91, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito; 8.- La documental pública, consistente en el acta de ejecución de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, la cual se levantó el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; 9.- La documental pública, consistente en el oficio dirigido por los integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia, al señor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ANGUIANO, Coordinador de la Unidad del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y dos; 10.- La documental pública, consistente en el acta informativa de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y dos en la que se asienta una acusación que hizo el oferente en contra del señor JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ; 11.- La documental pública, consistente en fotocopia del acta de defunción del señor JUAN VALDEZ, que obra en los autos de las constancias certificadas del expediente de amparo 25/90; 12.- La documental pública, consistente en fotocopia de la constancia expedida por el Registro Agrario Nacional el ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, en la cual consta que el oferente es ejidatario con sus derechos

legalmente reconocidos, relativos al certificado número 213646; 13.- La documental pública, consistente en el certificado de derechos agrarios del señor JUAN VALDEZ, que obra en las constancias certificadas de lo actuado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el amparo número 25/90 y que fue ofrecida como prueba en dicho juicio por el quejoso y 14.- La documental pública, consistente en el oficio de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos del Director General del Registro Agrario Nacional, dirigido al Juez Cuarto de Distrito con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México (foja 138 a 141). Por diverso escrito presentado el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres el señor RODOLFO VALDEZ MONTIEL exhibió como pruebas además de las antes mencionadas, las siguientes: 1.- La documental, consistente en copia al carbón del oficio dirigido por la Dirección de la Unidad Jurídica de la Confederación Nacional Campesina, en Toluca, México, al Jefe de la Promotoría Agraria de Cuautitlán de Romero Rubio, de la citada Entidad Federativa; 2.- La documental pública, consistente en copia al carbón del oficio de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, dirigido por el Subdirector de Procuración Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria al representante de la Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agraria en el Estado de México; 3.- La documental pública, consistente en acta de comparecencia de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos; 4.- La documental pública, consistente en el oficio de fecha ocho de septiembre

de mil novecientos noventa y dos del Director General del Registro Agrario Nacional al Juez Cuarto de Distrito en el Estado; 5.- La documental pública, consistente en la diligencia de posesión a favor del oferente de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, realizada por el Juez Penal de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México y 6.- La documental pública, consistente en la constancia de fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco, suscrita por el Secretario de la Comisión Agraria Mixta; habiendo recaído el acuerdo de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el que se tuvo por ofrecidas dichas pruebas y se señaló el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro para su desahogo, acuerdo que le fue notificado al C. RODOLFO VALDEZ MONTIEL el veinticuatro de enero del año en curso (fojas 169) y al C. JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ el quince de febrero del mismo año (fojas 167 y 168).

7.- Con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se llevó a cabo la audiencia de Ley con la comparecencia de los CC. RODOLFO VALDEZ MONTIEL y JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, quien ofreció como pruebas, en fotocopias, las siguientes documentales: 1.- Certificado de derechos agrarios número 3723511 de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa, expedido a favor de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL, ya finada; 2.- Oficio de inscripción, designación o cambio de sucesores que aparece registrado en el Libro IV, fojas

62 ante la Dirección General del Registro Agrario Nacional de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y dos, con relación al expediente C016542, por medio del cual causa alta el C. JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ como sucesor de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL, ligandole el parentesco de nieto y 3.- Foja 196 de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y dos de la Dirección General del Registro Agrario Nacional, Dirección de Procedimiento Registral, Inscripción de Traslado de Derechos Agrarios por Sucesión número 350515, por medio de la cual se hace constar que causa baja como titular MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL y causa alta JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ (fojas 170 a 174).

8.- El trece de abril del año en curso se continuó con la audiencia de desahogo de pruebas, con la comparecencia de las partes y de los integrantes del comisariado ejidal y del presidente del consejo de vigilancia del poblado Melchor Ocampo; audiencia en que los integrantes del comisariado ejidal exhibieron original del acta de asamblea de fecha dieciseis de enero de mil novecientos noventa y cuatro y copia de la misma, para que, previo su cotejo y certificación se le devolviera el original, relacionada con el caso que se ventila en este juicio; y por su parte el C. JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, en su carácter de sucesor de los derechos agrarios de la C. MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL, exhibió como pruebas - las siguientes: 1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL, cuyo falleci-

miento acaecio el ocho de junio de mil novecientos noventa y uno; 2.- Certificado de derechos agrarios número 3723511 a nombre de la citada señora; 3.- Fotocopia de la sentencia definitiva dictada en la causa penal número 274/84; 4.- Fotocopia del escrito de fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos de los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del referido poblado, dirigido al Subdirector del Registro Agrario Nacional y 5.- Copia al carbón con firmas autógrafas de los integrantes del comisariado ejidal de dicho poblado de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve; acordando el Tribunal, en términos de lo que dispone el artículo 216 de la Ley de Amparo, tener por apersonado al C. JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ como sucesor de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL y por exhibidas las pruebas documentales mencionadas. Proce- diendose asimismo en la citada audiencia al desahogo de la prueba confesional a cargo del señor JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ y de la testimonial a cargo de los CC. GUILBALDO FERMIN MORALES Y JOSE RAMON DOMINGUEZ JIMENEZ (fojas 182 a 208). En la continuación de la audien - cia de ley del veintidos de abril del año en curso, las par - tes formularon sus alegatos y en esta misma fecha el Tribu - nal procedió a dictar la sentencia respectiva.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del -
Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juá -

rez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- EL C. JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, en el presente juicio fue debida y legalmente notificado para comparecer al juicio, como se advierte de la notificación de fecha doce de enero del año en curso que obra en autos a foja 161.

TERCERO.- Teniendo a la vista la ejecutoria de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y dos, dictada en el toca al amparo en revisión número 334/91, relativa al juicio de amparo número 25/90, así como el expediente número 615/74 de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación del ejido del poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, el cual constituye el antecedente del presente juicio, se llegó al conocimiento de que el juicio privativo de derechos agrarios que siguió la Comisión Agraria Mixta en contra del señor JUAN VALDEZ, el cual

culminó con la resolución del veintidos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el diecisiete de octubre del mismo año, que privó de sus derechos agrarios y sucesorios tanto al C. JUAN VALDEZ, titular del certificado número 213646, como al sucesor preferente señor RODOLFO VALDEZ MONTIEL, por haber abandonado el cultivo de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, adjudicando dichos derechos a favor de la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL, fue indebido e incongruente si se toma en consideración que tanto en el expediente del juicio de amparo en cuestión como en las pruebas aportadas por las partes, quedó plenamente probado que el señor JUAN VALDEZ, falleció el once de marzo de mil novecientos sesenta, como se acredita con la copia certificada del acta de defunción relativa a esta persona; de lo que se infiere que el señor JUAN VALDEZ tenía veintiocho años de haber fallecido cuando el citado Cuerpo Colegiado inició con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho el procedimiento de privación de derechos agrarios en su contra, de donde resulta la incongruencia y de la causal en que se basó para haber privado de sus derechos agrarios a una persona ya fallecida. Resulta aplicable al anterior razonamiento la tesis jurisprudencial número VI.3º.J/28, visible en la página número 309, Octava Epoca, Tomo IX, MAYO 1992, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en Acuerdo de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, al resolver el recurso de revisión número 56/92, que dice: "JUICIO

PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO.- La muerte del titular de un derecho agrario da base para que la Asamblea General de Ejidatarios se avoque al conocimiento sobre quien debe heredar la parcela y los demás derechos inherentes. En caso de disputa aquella se limita a vertir opinión sobre quien de entre dos o más contendientes corresponde el derecho sucesorio, para que sea la Comisión Agraria Mixta la que resuelva en definitiva, según lo prevé el artículo 47 fracción XI, en relación con el 81 al 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En su caso podrá declararse vacante la unidad de dotación y procederse a adjudicarla siguiendo el orden de preferencia señalado por el artículo 72 de la misma Ley de Reforma Agraria. Por ello no es lógico ni jurídico pretender que el fallecimiento de un ejidatario propicie un juicio privativo de derecho, que tiene su origen en otros hechos según lo dispone el artículo 85 de dicha Ley, luego, si la Comisión Agraria Mixta, resolvió mediante un procedimiento privativo de derechos agrarios, un conflicto sucesorio, se aparto de las normas que integran la Ley Federal de Reforma Agraria a cuya observancia está obligada por que éste es de orden público por disposición expresa de su artículo 1º".

CUARTO.- En consecuencia, en virtud de los razonamientos y fundamentos expuestos en el considerando que antecede, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que, desde un principio el procedimiento del juicio

privativo de derechos agrarios que se siguió en contra del señor JUAN VALDEZ fue improcedente, en razón de que, como quedó probado fehacientemente, se siguió en contra de una persona que tenía veintiocho años de haber fallecido y, como consecuencia también resulta improcedente la reposición del procedimiento del juicio privativo ordenado por la ejecutoria del Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, que llevó a cabo este Tribunal en acatamiento a dicha ejecutoria y al cual ya no concurrió la señora MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTIEL, a quien le fueron adjudicados los derechos agrarios del señor JUAN VALDEZ, por haber fallecido también el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, como se acreditó con el acta de defunción que al efecto exhibió en el procedimiento el señor JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, sucesor preferente de los derechos agrarios de la extinta; por lo que, procede declarar improcedente el juicio privativo de derechos agrarios y dejar a salvo los derechos de los CC. RODOLFO VALDEZ MONTIEL y JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ para que los hagan valer en el procedimiento sucesorio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º y 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria del

atorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el Toca al Amparo en Revisión número 334/91, relativa al juicio de amparo número 25/90, promovido por el C. RODOLFO VALDEZ MONTIEL, ante el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de México; se resuelve:

SEGUNDO.- Se declara improcedente el juicio de Amparo de Derechos Agrarios seguido en contra del C. RODOLFO VALDEZ MONTIEL relativo al certificado de derechos agrarios número 213616, que ampara la unidad de la finca denominada el Ejido del ejido Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, en consecuencia.

TERCERO.- En relación con los derechos de la sucesora amparada con el certificado de derechos agrarios número 213616, se dejan a salvo los derechos de los CC. RODOLFO VALDEZ MONTIEL Y JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, en tanto que los hagan valer en el procedimiento sucesorio.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.

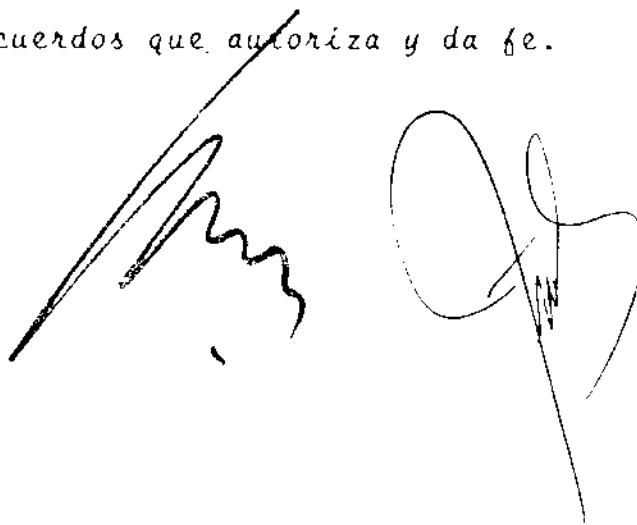
QUINTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, para los efectos legales.

SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned below the text. The signature on the left is more stylized and compact, while the one on the right is larger and more fluid.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El C. RAUL RAMIREZ MONTAÑO, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 479/94, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin denominación, que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Acuescomac, municipio de Atenco; que mide y linda; al norte: 7.00 m con el señor Raúl López; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con el señor Jaime Santillán; al poniente: 17.00 m con el señor Jaime Santillán; con una superficie aproximada de 119.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1582.—11, 25 abril y 10 mayo.

La C. ESTHER GARCIA VALVERDE, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 537/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Crustilla, ubicado en el poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 37.00 m con Hilda García Valverde; al sur: 37.00 m con Enriqueta García Valverde; al oriente: 10.50 m con Imelda Frago; al poniente: 10.50 m con calle; con una superficie aproximadamente de 388.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1582.—11, 25 abril y 10 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

MARIA ELENA PATINO HERNANDEZ, en el expediente número 42/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno de común repartimiento del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en la colonia Bellavista, perteneciente al poblado de San Luis Huixtla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con María Elena Domínguez A., al sur: 10.00 m con calle de Geraneos; al oriente: 20.00 m con el terreno (fracción) destinada para la Iglesia de la colonia; al poniente: 10.00 m y linda con la señora Julieta Medrano de Fernández; y 10.00 m con la señora Gloria Martínez de O., con una superficie total de: 200.00 m², y toda vez que se ignora su domicilio actual se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en este lugar y que se edita en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 25 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 260-A1.—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GUILLERMO FAUSTINO PELCASTRE CORONA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado Los Morales, ubicado en lote 46, Emilio Carranza número 24, colonia San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México, tramitado en el expediente número 750/94-4, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m colinda con Jorge Rivero Rivera; al sur: 32.00 m colinda con Macrina Rivero Rivera; al oriente: 17.00 m colinda con Arturo Rivero Rivera; al poniente: 17.00 m colinda con calle Emilio Carranza, con una superficie total de 544.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 243-A1.—11, 25 abril y 10 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUCIO PEREZ VAZQUEZ y YOLANDA PALOMARES IZQUIERDO, promueve en el expediente 1161/93, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno con construcción ubicada en la calle de las Flores hoy Profesora Cecilia Herrera número exterior 9 interior cuatro en Ciudad López Mateos Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con Librado Balderas; al sur: 12.00 m con una escuela; al oriente: 10.50 m con Brígida González; al poniente: 10.50 m con Concepción González, con una superficie de 126.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, se expide a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 240 A1.—11, 25 abril y 10 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 169/94

Primera Secretaría.

C. ARTURO REYES BARRAGAN.

C. CECILIA CRUZ ANTONIO, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). El pago de una pensión alimenticia suficiente a las necesidades de la familia, c). La liquidación de la sociedad conyugal y el. El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, Lic. J. Ascensión Mendoza Pindeja.—Rúbrica. 1685.—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CONZUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

JOSEFINA ROMERO GARCIA, en el expediente marcado con el número 242/94, que se tramita en éste H. juzgado le demandada en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 63 de la colonia El Sol de esta ciudad, al norte: 20.75 m con lote 6; al sur: 20.75 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 26; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.
1685.—15, 27 abril y 10 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 283/94.

Tercera Secretaría.

JUANA MAGDALENA VELAZQUEZ DE SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Huizachico", ubicado en el poblado de Santa Inés, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 97.00 m y linda con Victor Vargas; al sur: 67.00 m y linda con Benita Velázquez Miranda; al oriente: 42.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 30.00 m y linda con callejón sin nombre, con una superficie total de: 2952.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
259-A1—15, 27 abril y 10 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

PEDRO SANCHEZ BALDERA, en el expediente marcado con el número 907/93, que se tramita en éste H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número diecisiete de la manzana uno, de la colonia Pavón de la Sección San Juan de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.00 m y linda con lote 16; al sur: 15.90 m y linda con lote 18; al oriente: 8.00 m y linda con terrenos de la sucesión de Abraham Damián; al poniente: 8.00 m y linda con calle privada; con una superficie total de 127.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contesta-

ción a la demanda durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Garza Colón.—Rúbrica.
1678.—15, 27 abril y 10 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS.

ELVIA CUETO HUERTA en el expediente No. 1542/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 19, manzana 95, colonia Agua Azul Grupo C Super 4, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 21.55 m límite del Fraccionamiento; al sur: 21.55 m con lote 20; al oriente: 11.55 m con Virgen del Socorro; al poniente: 12.10 m con lote 5; con una superficie de 251.69 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.
1678.—15, 27 abril y 10 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1310-93.

CARLOS SCHWARZ RODACKY

SEGUNDA SECRETARIA

El Ciudadano juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalncpantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 23 de marzo del año en curso, dictado en el expediente anotado al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por JESSICA KREIMERMAN LEW en la que le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).—El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de abril de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Israel.—Rúbrica.
258-A1.—15, 27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 556/94, SALVADOR ANTONIO MASTACHI URIZA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "San Juan" ubicado en la población de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 43.00 m con Domingo Castro Olvera; sur: 43.00 m con calle 2 de Abril o carril de La Bomba de Agua, oriente: 93.03 m con Bertha Torres Rosiquez y Domingo Castro Olvera; poniente: 93.03 m con Domingo Castro Olvera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 26 días de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1916.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 664/94, JOSEFINA NAVA ROSAS, promueve diligencias de información, ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Barrio del "Tatmanalquito", ubicado en la población de Miraflores, Mex., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con Miguel Angel Buenrostro, al sur: 10.90 m con Socorro Vargas Moreno, al oriente: 13.20 m con Guadalupe Solís; al poniente: 10.20 m con calle Geranio.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 26 días de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1916.—29 abril, 4 y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Exp. 714/94, SANTOS RODRIGUEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "La Mesita", ubicado en la población de San Lorenzo Taltcoya, municipio de Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 327.00 m con Inés Rodríguez; sur: 266.00 m con Eusebio Torres; oriente: 151.00 m con Camino y poniente: 151.50 m con Nicolás Villalba antes y hoy con Silveria Villalba, con una superficie de: 44.770 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 26 días del mes de abril de 1994.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1923.—29 abril, 4 y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

GRACIELA ALATRISTE MARTINEZ, en el expediente 289/94, promueve diligencias de información de dominio, por su propio derecho, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Llano del Copal, en Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, Méx., cuyas medidas y colindancias son: norte: 93.00 m con Carmen Castañeda, sur: 100.00 m con calle, oriente: 89.00 m con Félix Carrillo Marcelino, poniente: 96.00 m con Apantle y Doctor Gabriel Miranda Bojórquez Y/O, Alberto Hurtado San López.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, de Degollado, Edo. de Méx., abril 19 de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 1921.—29 abril, 4 y 10 mayo.

GABRIEL MIRANDA BOJORQUEZ Y ALBERTO HURTADO SAN LOPEZ, por su propio derecho en el expediente número 290/94, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de inmueble ubicado en paraje denominado Llano del Copal en Zumpahuacán, Méx., el cual mide y linda; al norte: 93.00 m con Carmen Castañeda, al sur: 100.00 m con calle sin nombre; al oriente: 89.00 m con Graciela Alatraste Miranda, al poniente: 96.00 m con Apantle Y/O, calle sin nombre; enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, debiéndose fijar una copia de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jarámillo Arroyo.—Rúbrica. 1921.—29 abril, 4 y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. Núm. 441/94, MARIA DE LA LUZ HORNILLA PARRA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencia de información de dominio, respecto de un inmueble denominado la Haciendita, predio semiurbano, ubicado en el domicilio conocido en San Pedro Tlatizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, México distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.05 m (veinte metros con cero cinco centímetros) y colinda con terreno propiedad de Lorenzo Jiménez Ballesteros; al sur: 20.05 m (veinte metros con cero cinco centímetros) y colinda con Calzada San Nicolás; al oriente: 82.30 m (ochenta y dos metros con treinta centímetros) y colinda con terreno propiedad de Prisca Alcántara Vid. de Campos; al poniente: 83.30 m (ochenta y tres metros con treinta centímetros) y colinda con terreno propiedad de Pablo Valencia García, con una superficie aproximada de 1'660,14 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 1910.—29 abril, 4 y 10 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTTLAN
EDICTOS**

Que en el expediente marcado con el número 35/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO LUNA ANGELES en contra de ANTONINO CALIXTO MARTINEZ, se han señalado las once horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble, consistente en una fracción de terreno denominado Idare, ubicado en el poblado de San Pedro del Rosal, municipio de Atlacomulco, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de ocho mil ochocientos doce nuevos pesos con treinta centavos, y el bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen tipo combi, modelo 1976, número económico 150, de la ruta Autobuses Mexico-Zumpango y Anexas, S.A. de C.V., sirviendo como base la cantidad de siete mil quinientos nuevos pesos, se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deben aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se expide en Cuauttlán, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barrauco.—Rúbrica.

317-A1—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 314/91-2.
 Segunda Secretaría.

JOSE MARIANO GARCIA LONA, promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. se dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 4 de marzo de 1994.—Emplácese a la demandada PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad mediante los cuales se le hará saber a la demandada que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de dicho proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec, México, a los 10 días del mes de marzo de 1994.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica. 1675.—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Expediente Núm. 431/91-2

GABRIEL RESENDIZ SANTILLAN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno con casa ubicado actualmente en la calle de Lázaro Cárdenas número treinta y nueve del poblado de Tequesquinahuac, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.20 m y linda con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 8.20 m y linda con calle zanja regadera; al oriente: 12.86 m y linda con Gregorio Montes D.; al poniente: 12.86 m y linda con calle zanja regadera; con una superficie aproximada de 164.37 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 311-A1.—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente No. 2168/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENITO REYES REYES, en contra de JOSÉ LUIS GUTIERREZ SALINAS, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 14.00 horas del día 16 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un vehículo marca Datsun, modelo 1979, color azul con toldo blanco, número de serie 92A10A1377, con Registro Federal de Automóviles 4981975, con placas de circulación MZG975.

El C. juez ordenó su venta y por de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2016.—6, 9 y 10 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

En el expediente marcado con el número 69/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA RAMIREZ LIMA y ROSA ANGELICA ABREGO DOMINGUEZ, endosatarias en procuración de ANA MARIA RAMIREZ RODRIGUEZ en contra de JULIA PEREZ GUTIERREZ, la C. Juez Segundo de lo Civil MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veinte de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de San Juan Atlántica s/n., colonia Bellavista, pueblo la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 280.80 m², por lo que se convocan postores para que comparezcan al remate del bien inmueble señalado, el cual deberán apartar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de N\$116,000.00 M.N., (ciento dieciséis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y se exponen a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Contreras Velázquez.—Rúbrica. 310-A1.—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Por medio del presente se hace saber que en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE TRINIDAD SANCHEZ ESCALANTE, denunciado por SOFIA SANCHEZ ESCALANTE, hermano del autor de la sucesión, lo que se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho para que se presenten a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, por dos veces consecutivas de siete en siete días. Se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Ferrero Martínez.—Rúbrica. 1997.—28 abril y 10 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Se hace de su conocimiento al público en general, que por escrito presentado en la fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y uno, KEPLER CORNELIO VILLARCE y ARCELIA CORNELIO VILLARCE, por su propio derecho denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMELA ASUNCIÓN PEDRERO CONDE, como nietos de la autora de la sucesión, la que se tuvo por radicada ante este juzgado por auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, bajo el número 1730/91-3, habiendo nacido la autora de la sucesión en Villa Hermosa Tabasco, y falleció el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, teniendo su último domicilio en la calle de Hidalgo No. 7, Col. Tecámac de Felipe de Villanueva, Estado de México, para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente a la fijación de este efecto, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido para tal efecto se presumirá que carecen de interés a la presente sucesión.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días. Dado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 303-A1.—28 abril y 10 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 467/94, LOURDES ALVAREZ TAPIA, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de fracción de casa ubicada en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 m con Francisco Díaz Montero; al sur: 11.60 m con fracción restante; al oriente: 7.06 m con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; al poniente: 7.06 m con Alberto Segura Hernández, con una superficie total de 81.90 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 1985.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 826/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA y MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de ENRIQUE CARDENAS LECHUGA y PATRICIA MONTAUDON DE CARDENAS, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año en curso, para que venga verificativo la primera almoneda de remate de vehículo marca Chevrolet tipo Pick-Up, modelo 1983, vehículo marca Renault, sedán 4 puertas, modelo 1979, vehículo marca Dodge, modelo 1982, tipo sedán, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,500.00 (diecinueve mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esperza.—Rúbrica. 1987.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1870/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de BELISMAS S.A. DE C.V. (deudor principal) y Froebel Morales González (obligado solidario). El C. juez señaló las 12.00 horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados bien inmueble ubicado en calle Quintana Roo esquina con callejón del Zacatoncito mejor conocido como Avenida González Ortega esquina con callejón del Zacatoncito, Santiago Tilapa, municipio de Santiago Triangulintenco, México, medidas y colindancias; norte: 25.00 m con Calle Quintana Roo, sur: 25.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 25.00 m con calle Zacatoncito, poniente: 25.00 m con resto de propiedad o sea su ubicación. Superficie según escrituras: 625.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,402.50 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y convoquense postores.—Toluca, México, a los 2 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esperza.—Rúbrica. 2000.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 628/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por MARIO DIAZ NUÑEZ, respecto de un inmueble (terreno, que se encuentra ubicado en la calle de Morelos sin número del barrio de Jesús en el poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, que mide y linda; al norte: 27.00 m con calle Morelos; al sur: 27.00 m con Antonio Valdez; al oriente: 72.00 m con Alberto Mendoza y al poniente: 72.00 m con Santiago García.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación de esta solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de otro periódico de mayor circulación para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble en cuestión lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitier González.—Rúbrica. 1999.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1046/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO REYES GUTIERREZ, endosatario en procuración de ERNESTO DIAZ MERCADO, en contra de DECIDERIO TENORIO CASTRO; el juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien mueble embargado en el presente juicio, con las siguientes características: Vehículo marca Ford, tipo Topaz "Típico", color platino, modelo 1992, con cuatro puertas, sin placas de circulación, interiores azul, alfombrado del mismo color, con estereo marca Ford Standar tipo sedán, motor número 40880, serie AL922MA-40880, capacidad cuatro personas, permiso número 0985204. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$5,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose se postores y acreedores.—Dado en Toluca de Lerdo, México, a los 2 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Iviana Chavélas Valencia.—Rúbrica. 1998.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 413/94, MARIO DIAZ NUÑEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María, actualmente Pueblo Nuevo, de la población de San Pablo Autopan, perteneciente a la Ciudad de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Juan Becerril; al sur: 18.00 m con Maximino Becerril; al oriente: 14.60 m con Antelmo Becerril y al poniente: 14.60 m con Ricardo Becerril.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 24 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1999.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 421/94, la C. FRANCISCA AGUILAR FLORES, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene respecto del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Azcapotzalongo, de este municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 27.10 m con calle Niños Héroes; al sur: 24.75 m con Nicolás Aguilar; al oriente: 21.15 m con Irene Aguilar Flores, al poniente: 13.20 m con Antonio Mejía, 2.00 m con Carlos Espinoza, y 8.80 m con Antonio Mejía, con el objeto de obtener título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quien pueda interesar la diligencia y de creerse con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 28 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

1999.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

VICENTE GONZALEZ SANTILLAN, promueve en el expediente 78/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en barrio de Santa María, municipio de Huchuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: el primero 36.75 m y colinda con propiedad de el señor Filiberto Yáñez, segundo 6740 m y colinda con propiedad de el señor J. Félix García, tercer norte 1.50 m y colinda con propiedad de J. Guadalupe González; al sur: el primer en 91.70 m y colinda con propiedad del promoviente Vicente González Santillán, al oriente: 220.40 m y colinda con propiedad de Ignacio Ortega Gil; al poniente: primero 40.30 m y colinda con propiedad de Filiberto Yáñez, el segundo poniente: 99.00 m y colinda con propiedad de J. Félix García, y el tercer poniente: 100.00 m y colinda con la Compañía Cementos Anáhuac; teniendo una superficie aproximada de: 16 423.47 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

1840.—25 abril, 10 y 24 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2404/93, NICOLAS HERNANDEZ BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Toluca-Naucalpan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al noroeste: con carretera Toluca-Naucalpan; al sur: con Marcelina Dionicio; al oriente: con Darío Palacios.

Con una superficie de: 99.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1990.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 285/94, RAMON DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Palma s/n., San Felipe del P., municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 89.00 m con barranca de Purla; al sur: 88.40 m con Filomena Romero; al oriente: 140.40 m con Carlos Ortega Barbosa, Efraín y Juan Rojas Ruiz; al poniente: con dos líneas una de 57.00 m con Pánfilo González y otra de 94.20 m con Dionicio García Lara.

Superficie aproximada de: 13,588.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 286/94, SALVADOR SUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 15.50 m con Antonio Valdés Mondragón; al sur: 15.50 m con Delegación Municipal; al oriente: 32.00 m con calle Izoatli; al poniente: 32.00 m con calle Atzayacatl.

Superficie aproximada de: 496.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 278/94, RODOLFO MANUEL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Maximino Valdez Gómez, al sur: 19.25 m con Maximino Valdez Gómez; al oriente: 37.00 m con Mario Manuel Valdez; al poniente: 37.00 m con Rodolfo Manuel Valdez.

Superficie aproximada de: 633.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 279/94, EMBLIANO SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del P., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 100.00 m con Luis Pasadas Garduño; al sur: 100.00 m con carretera a los Lobos; al oriente: 100.00 m con Wenceslao Sánchez Marín; al poniente: 100.00 m con Rosa María Mondragón.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 280/94, ALFREDO GOMEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Dios Padre, municipio de San Felipe del P., distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Luis Santos Santos; al sur: 25.00 m con Melquades Santos Cayetano; al oriente: 70.00 m con José Luis Santos Cruz; al poniente: 70.00 m con Hilario Cruz Sánchez.

Superficie aproximada de: 1.750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 281/94, MA. DEL CARMEN SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del P., distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Luis Posadas Garduño; al sur: 25.00 m con carretera a los Lobos; al oriente: 100.00 m con Emiliano Sánchez Marín; al poniente: 100.00 m con Rosa Marín Mondragón.

Superficie aproximada de: 2.500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 282/94, WENCESLAO SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del P., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 100.00 m con Luis Posadas Garduño; al sur: 100.00 m con carretera a los Lobos; al oriente: 100.00 m con Amancio Nieto Gómez; al poniente: 100.00 m con Emiliano Sánchez Marín.

Superficie aproximada de: 10.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 283/94, MA. PAULA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Arenal, de El Calvario Buena Vista, San Felipe del Progreso, Méx., municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 91.50 m con Juan Sánchez López y María López Monroy; al sur: 149.00 m con Guadalupe Ruiz Sánchez y Sebastián Pérez López; al oriente: 56.00 m con Río; al poniente: 36.00 m con J. Guadalupe Reyes López.

Superficie aproximada de: 5.531.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 263/94, NICOLAS HOMOBONO TORIBIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Teodora González; al sur: 50.00 m con Santos Vilchis; al oriente: 50.00 m con Tomás Álvarez; al poniente: 50.00 m con Guadalupe Irineo.

Superficie aproximada de: 2.500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 264/94, NICOLAS HOMOBONO TORIBIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca México, mide y linda; al norte: 95.00 m con Lucio Álvarez; al sur: 14.00 m con Santos Monroy; al oriente: 135.00 m con José Vilchis; al poniente: 95.00 m con Jaime Valdez.

Superficie aproximada de: 8.300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 265/94, J. ASCENCION GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Barranca, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 57.00 m con barranca; al sur: 51.00 m con Antonio Monroy Ricardo; al oriente: 66.50 m con Manuel Valdez Martínez; al poniente: 77.00 m con J. Cruz Mateo Romero.

Superficie aproximada de: 3.802.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 266/94, DANIEL MARIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Prasa, en San A. Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 100.00 m con José Monroy; al sur: 100.00 m con Angel J. Martínez; al oriente: 100.00 m con Ruperto Guadalupe; al poniente: 100.00 m con Florencio Guadalupe.

Superficie aproximada de: 10.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 267/94, PEDRO MARTINEZ ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 112.30 m con Concepción Mercado de Martínez; al sur: 112.30 m con Santos Monroy Martínez; al oriente: 107.60 m con Cirilo Cádiz; al poniente: 107.60 m con Santos Martínez Monroy.

Superficie aproximada de: 12683.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 224/48/94, C. JESUS SALDIVAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Calacoaya, predio La Ladera, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 8.00 m y linda con propiedad privada; sur: 8.00 m y linda con privada Pradera; oriente: 15.00 m y linda con lote No. 20; poniente: 15.00 m y linda con lote No. 14; con una superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México a 24 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1448/43/94, C. LUCILA CHAVARRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. Espíritu Santo, predio San Antonio, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 9.25 m y linda con carretera; sur: 12.25 m y linda con Prop. de María del Carmen Nava; oriente: 137.50 m y linda con Prop. de María del Carmen Nava; poniente: 132.00 m y linda con Prop. de Teresa Pérez de Velázquez

Con una superficie de: 1,448.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 24 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 004846/94, LEON CORONA PALMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de los Reyes la Paz, denominado Tequezquitenco, mide y linda; al norte: 6.02 m con Av. Puebla, norte antes afectación 6.05 m con Av. Puebla; al sur: 6.33 m con calle San Francisco, sur antes afectación 6.23 m con calle San Francisco; al oriente: 15.62 m con Ladislao Méndez Ch. y otro, oriente antes afectación 20.55 m con Ladislao Méndez Ch. y otro; al poniente: 16.66 m con Roberto Corona y otro, poniente antes afectación 21.60 m con Roberto Corona y otro; superficie total aproximada: 99.66 m², superficie total antes afectación 132.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 004843/94, YOLANDA ESPINOZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7 manzana 2, municipio de Chimalhuacán, denominado Xaltipac, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle Xaltipac; oriente: 15.00 m con calle Manantiales; poniente: 15.00 m con lote 6.

Superficie total de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 004842/94, JUANA GARCIA FERRER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linda; al norte: 6.50 m con calle Xochitla; al sur: 6.50 m con Rafael Estrada Manzo; al oriente: 19.00 m con Rutila Rodríguez Medrano; al poniente: 19.00 m con María Consuelo Pérez de García.

Superficie total de: 123.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 004845/94, PABLO RICO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17 manzana 3, calle Rio Grande, Col. Isla, Ampliación San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 23.50 m con lote 16; al sur: 23.50 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con calle Rio Grande; al poniente: 7.00 m con propiedad privada.

Superficie total aproximada: 164.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 004848/94, MARGARITA LOPEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda; al norte: 34.00 m con Esteban Cerón Nequiz; al sur: 34.00 m con Esteban Cerón Nequiz; al oriente: 8.00 m con camino; al poniente: 8.00 m con camino.

Superficie total aproximada: 272.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4466/94, JOSE CONCEPCION GONZALEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 43, calle Av. Hidalgo, barrio de Xochitaca, municipio de Chimalhuacán mide y linda; al norte: 13.00 m con Gregorio González Chavarría; al sur: 8.00 m con Miguel Alfaro, otro sur: 5.00 m con Miguel Alfaro; al oriente: 8.00 m con Margarita González; al poniente: 3.00 m con Av. Hidalgo y Miguel Alfaro.

Superficie total aproximada: 79.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 604844, GERARDO RUIZ FERRUSCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 de la calle 12, Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlaxintla, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad particular; al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle 12; al poniente: 8.00 m con lote 3.

Superficie total de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4467/94, MARTHA CASTILLO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlayecas s/n., Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 17.30 m con propiedad particular; al sur: 17.30 m con propiedad particular; al oriente: 9.50 m con la Cta. de Luz y Fuerza; al poniente: 9.50 m con calle Tlayecas.

Superficie total aproximada: 164.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4468/94, FELIX ESTEBAN VAZQUEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 manzana única, Cda. de Pelicanos, barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, denominado La Montada, mide y linda; norte: 14.20 m con lote 04; sur: 14.20 m con lote 02; oriente: 8.40 m con cerrada Felicanos; poniente: 8.40 m con propiedad particular. Superficie total aproximada: 119.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4459/94, MARIA TERESA JARAMILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 manzana 12, Col. Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con calle Zabulón; al poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie total aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4470/94, MARIA GUADALUPE TORRES SORIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, denominado Alamontilla, mide y linda; al norte: 15.00 m con Gregorio Garrido; al sur: 15.00 m con Felipe Travieso; al oriente: 10.00 m con camino privado; al poniente: 10.00 m con Tomás Pimentel.

Superficie total de: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 16628, EZEQUIEL ROMERO MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Del Rosario, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mide y linda; al norte: en 41.00 m con terreno del señor Severiano Romero, al sur: en 46.00 m con terreno del señor Hipólito Fragoso, al oriente: en 9.90 m con terreno del señor Leoncio Prado, al poniente: en 12.66 m con camino Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Neuquápan de Juárez, Méx., a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica. 312-A1—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 376/94, EMILIO PINACHO RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 20 de Noviembre No. 3, en el poblado de San Lorenzo Cuautitlenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 17.30 (diecisiete metros treinta centímetros) con Felipe Ríos y Benito Guadarrama, en otra línea 15.00 (Quince metros) con Benito Guadarrama, colindante actual Sr. Juan Gómez, sur: 5.40 (cinco metros cuarenta centímetros) con María Guadalupe Carbajal, en otra línea 11.90 (once metros noventa centímetros) con J. Guadalupe Valdez y en otra línea 15.00 (quince metros) con Santiago Nogales (colindante actual señor Juan Nogales), oriente: 6.10 (seis metros diez centímetros) con Benito Guadarrama (colindante actual señor Juan Gómez), en otra línea 8.20 (ocho metros veinte centímetros) con privada 20 de Noviembre y, en otra línea 4.90 (cuatro metros) con Santiago Nogales (colindante actual Sr. Juan Nogales), poniente: 12.20 (doce metros veinte centímetros) con Modesta Díaz (colindante actual Sra. Martha Camacho), en otra línea 5.90 (cinco metros noventa centímetros) con María Guadalupe Carbajal. Superficie aproximada de: 404.27 m². (cuatrocientos cuatro punto veintidós metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1924.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 5060/94, HERMINDA LAUREANO FERRROS VDA. DE DE LA LUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Paseo Matlazincas No. 2060 (Paseo Tollocan) colonia La Teresona, en esta Ciudad de Toluca, México; el cual mide y linda; al norte: 16.15 m con Norberto Acevedo, actualmente José Argueta, al sur: 15.00 m con Javier de la Luz Paniagua, al oriente: 9.09 m con Norberto Acevedo, actualmente José Argueta, al poniente: 8.08 m con Enrique Díaz Jiménez.

Con una superficie total aproximada de: 139.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1995.—4, 10 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4949/94, C. FELIPE TRUJANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Romeroco, mide y linda: norte: 10.70 m linda con Juan Ambriz Trujillo; al noroeste: 16.66 m linda con Juan Ambriz Trujillo; sur: 07.50, 14.42 y 03.08 m linda con calle Morelos, Juana Fernández, Josefina Carpiñeyro Hernández; al suroeste: 02.70 m linda con Juan Villareal; oriente: 21.40 y 14.46 m linda con Juana Fernández y Jesús Molina Damián; poniente: 12.20, 04.28 y 08.15 m linda con Josefina Carpiñeyro Hernández Juan Villareal y Froylán Almeraya Venegas; con una superficie de 433.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4950/94, C. ESTEBAN HERRERA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jotalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huixachil, mide y linda: norte: 107.00 m linda con Adolfo Sánchez; sur: 107.00 m linda con Gerardo Herrera Escalona; oriente: 16.60 m linda con camino; poniente: 16.60 m linda con barranca; con una superficie de 1,776.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4951/94, C. LEOPOLDO ESPINOSA ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era, mide y linda: norte: 18.00 m linda con camino; sur: 112.00 m linda con Epigeano Rosales hoy carril; oriente: 166.00 m linda con Margaró Deladillo Escalona; poniente: 190.00 m linda con camino; con una superficie de 10,924.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4952/94, C. LEOPOLDO ESPINOSA ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era, mide y linda: norte: 96.00 m linda con Macedonio Rivas; sur: 65.00 m linda con Sotero Arumir hoy Renato Arumir; oriente: 79.00 m linda con camino; poniente: 85.00 m linda con Mariano Arumir hoy Fortino Arumir Rosales, con una superficie de 6,358.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4953/94, C. GUADALUPE MORALES LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era, mide y linda: norte: 148.00 m linda con camino hoy propiedad del municipio; sur: 148.00 m linda con Petróleos Mexicanos; oriente: 55.00 m linda con terreno La Era propiedad del municipio; con una superficie de 3,987.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4954/94, C. VIRGILIO JAIMES BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huexastilla, mide y linda: norte: 22.25 m linda con Felipa Bojorgez de Vázquez; sur: 22.25 m linda con Olga Miriam Hernández Brito; oriente: 13.32 m linda con calle la Cruz; poniente: 12.70 m linda con Olga Miriam Hernández Brito; con una superficie de 289.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4955/94, C. FIDEL REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Miltenco, mide y linda: norte: 3.00 m con Fernando Beltrán; sur: 4.40 m con carretera; oriente: 16.60 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 16.80 m con zanja; con una superficie aproximada de 103.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4956/94, C. J. DOLORES OLIVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: norte: 126.66 m con Anastasio Oliva Martínez; al sur: 36.40 m con Fernando Oliva; sur: 34.40 y 56.22 m con Josefa Reyes; al oriente: 16.70 m con Fernando Oliva; oriente: 10.22 m con Josefa Reyes; poniente: 20.85 m con carretera; poniente: 1.77 m con Josefa Reyes; con una superficie aproximada de 3,058.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Llc. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4948/94, C. ANGEL OLIVARES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaminca, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Antonio, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Antulio Olivares Flores; sur: 99.00 m linda con Fernando Zarco y Carlos Aspiros Ormahechea; oriente: 37.00 m linda con Alvaro López; poniente: 45.00 m linda con camino público; con una superficie de 3.855 025 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 205/94, ALFREDO TAPIA RUIZ Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hernán Cortés, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 38.40 m con Venancio Cruz; al sur: 36.10 m con Samuel Ríos; al oriente: 10.00 m con Eduardo Alvarado Navarrete; al poniente: 10.00 m con calle en proyecto; superficie aproximada de 372.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997—4, 10 y 13 mayo

Exp. 206/94, RUFINO LOVERA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Pahté, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 103.30 m con arroyo; al sur: 82.00 m con Maclovio Ruiz; al oriente: tres líneas 3.00, 28.60 y 51.80 m con camino y José Lovera; al poniente: 103.50 m con Emigdio Rivas; superficie aproximada de 8,649.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997—4, 10 y 13 mayo

Exp. 207/94, RUFINO LOVERA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Boshí Chiquito, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas 295.00 y 58.00 m con Comunidad de Pahté; al sur: dos líneas 62.00 y 31.50 m con Comunidad de Pahté; al oriente: 470.00 m con Comunidad de Pahté y Maximino Alcántara Vidal; al poniente: 147.00 m con Apolinar Flores Martínez, superficie aproximada de 34,542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997—4, 10 y 13 mayo

Exp. 208/94, RUFINO LOVERA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso sin número, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con entrada con el vende-

dor Antonio Sánchez F.; al sur: 20.00 m con caseta de información (El Oso Bueno); al oriente: 60.00 m con el vendedor Antonio Sánchez F.; al poniente: 60.00 m con carretera Panamericana Toluca Querétaro; superficie aproximada de 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 19/94, ZEFERINO PRADO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 722.00 m con María Loreto Prado Aguirre; al sur: 945.00 m con José Espinoza, Constantino Prado y Manuel Prado Sánchez; al oriente: 550.00 m con Luis García Carmona y Gregorio Prado Vences; al poniente: 304.00 m con Manuel Prado Sánchez y Raúl Reyes Rojas; superficie aproximada de: 35.59-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 1997—4, 10 y 13 mayo

Exp. 18/94, ZEFERINO PRADO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 179.00 m con Luis Rodríguez Estrada y carretera vieja; al sur: 233.00 m con Niceforo Prado Aguirre y Manuel Prado Sánchez; al oriente: 309.00 m con Niceforo Prado Aguirre; al poniente: 347.00 m con Carpofofo Martínez Salinas; superficie aproximada de 6-66-41 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 1997—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 210/94, JOSE EPIFANIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 97.00 m con Fidel Romero; al sur: 82.00 m con José Benifacio; al oriente: 69.00 m con ejido del pueblo Santo Domingo de Guzmán; al poniente: 69.00 m con ejido San Juan de las Manzanas.

Superficie aproximada de: 6,382.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997—4, 10 y 13 mayo

Exp. 211/94, JAIME VENTURA FELIX, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 63.90 m con Teresa Martínez; al sur: 54.65 m con J. Guadalupe Ventura Félix; al oriente: 37.75 m con Juan Martínez, al poniente: 35.90 m con Emiliano Onofre.

Superficie aproximada de: 2,182.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 212/94, JUVENTINO PASTRANA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santo Domingo de Guzmán (Emiliano Zapata), municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 158.40 m con Río Lerma; al sur: 128.50 m con propiedades del Sr. Antonio Pastrana Cruz; al oriente: 189.60 m con propiedades del Sr. Erasmo Pastrana Matías; al poniente: 105.00 m con propiedades del Sr. Tereso Pastrana Cruz

Superficie aproximada de: 21,130.18 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 213/94, JOSE CANUTO QUINTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio camino Real de San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 133.30 m con Francisco y Porfirio Dávila; al sur: 66.50 m con Plácido Serrano González; al oriente: 54.70 m con Cruz García; al poniente: 85.85 m con Nicolás Nava,

Superficie aproximada de 7,020.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 214/94 JOSE SANDOVAL CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín la Cabeza, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 52.00 m con Andrés Sandoval Cruz; al sur: 52.00 m con camino a San Miguel Yuxtepec; al oriente: 45.00 m con Luisa Flores; al poniente: 45.00 m con Paulina Angeles,

Superficie aproximada de: 2,540.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 215/94 DOMINGA GONZALEZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 34.00 m con Pedro de Jesús; sur: 80.00 m con Alberto López; oriente: 44.00 m con Hipólito García; poniente: 44.75 m con carril a San Pedro,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 247/94, MARCOS ESTRADA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Establo, en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, mide y linda; norte: 143.40 m con Severino Alvarez; sur: con dos líneas una de 60.00 m con Pomposa Vila, de Martínez y otra de 87.50 m con ejido Loma de Malacota; oriente: 190.00 m con Alfredo Salazar M.; poniente: con dos líneas una de 124.00 m con J. Ascención Gómez M. y otra de 48.80 m con Pomposa Vda. de Martínez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 249/94 SUSANA ESTRADA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Presa de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Angel Trineo; sur: 86.00 m con José Teófilo; oriente: 100.00 m con José Teófilo; poniente: 100.00 m con Teodoro del Río

Superficie aproximada: 8,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 256/94, C. NICACIO MATIAS PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda; norte: 75.00 m con Marcelino López; sur: 87.50 m con José Mercado; oriente: 121.80 m con Alejo Ferrer; poniente: 121.50 m con Socorro Reyes,

Con una superficie aproximada de: 9,871.87 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 258/94, FRANCISCO SALAZAR MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, mide y linda; norte: 25.00 m con carretera; sur: 142.00 m con ejido de Malacota; oriente: 266.00 m con Heriberto Gómez; poniente: 243.00 m con Roberto Salazar

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 218/94, J. GUADALUPE VENTURA FÉLIX, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 54.75 m con Jaime Ventura; al sur: 54.65 m con Macario Ferrán; al oriente: 37.75 m con Juan Martínez; al poniente: 35.56 m con Emiliano Onofre.

Con una superficie aproximada de: 2,011.59 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 262/94, ANGEL JOAQUIN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Camino Real, de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, mide y linda; norte: 64.00 m con María Monroy; sur: 15.00 m con Juan Salazar M.; oriente: 123.64 m con Juan Salazar; poniente: 140.00 m con camino Real.

Superficie aproximada: 5,944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 277/94, SALVADOR GOMEZ IZAZAGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Embajomui, en el pueblo de Huacuja, municipio de Jocotitlán, México, mide y linda; al norte: 55.00 m con Luis Benhumea Barranco; al sur: 55.00 m con entrada particular; al oriente: 42.20 m con entrada particular de ambos contratantes; al poniente: 19.50 m con José María Barranco Garduño.

Superficie aproximada: 1,697.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 284/94, RAMON DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo en San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 78.20 m con Vicenta Díaz de la Fuente López y 1.50 m con Concepción Contreras Vda. de C.; sur: 57.65 m con arroyo de Piedras Negras y 34.20 m con Constantino Maya Sánchez y 3.50 m con arroyo; oriente: 3 líneas 11.15 m con Concepción Contreras Vda. de C., 24.80 m con Rogelio Ruiz Mendoza y 23.00 m con Constantino Maya; poniente: 68.00 m con Hldefonso Real Mora.

Superficie aproximada: 5,706.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4955/94, CALIXTO ROSAS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la población de la calle Pedro Ascencio S/N, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Manuel Echeverría, al sur: 24.00 m con prolongación de la calle Pedro Ascencio, al oriente: 60.00 m con Ignacio Reynoso, y al poniente: 60.00 m con Cristina Peñalza Vda. de Alcántara.

Superficie total: 1440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1926.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4956/94, ALBERTO MENDOZA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Ignacio Comonfort S/N, llano de Cuaxustenco, colonia La Providencia, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 66.90 m linda con Joaquín Martínez Hernández, al sur: 66.90 m con Alberto Mendoza Torres, al oriente: 8.00 m con Dionicio Martínez Hernández, al poniente: 8.00 m con la calle Ignacio Comonfort.

Superficie aproximada de: 535.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1926.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4959/94, IGNACIO TORRES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa inmueble ubicado en Zacantepec, municipio de Zacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.12 m con Josefa Fabela; sur: 8.23 y 4.85 m con Guadalupe Rodríguez; oriente: 7.18 m con calle 5 de Mayo; poniente: 5.6 y 1.85 m con José Fabela y Guadalupe Rodríguez; superficie: 87.58 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1933.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 4958/94, SOLIERO SANTOS ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en San Cristóbal Tecótit, municipio de Zacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25 y 30.6 m con René Flores y Juan Vega; sur: 62.75 m con privada s/n.; oriente: 16 m con José Gil; poniente: 12 y 6.1 m con calle Benito Juárez y Juan Vega; superficie de: 738.33 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1933.—29 abril, 4 y 10 mayo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, UBICADO EN CALLE PASEO DE LOS MEXICAS NUMERO 63, SEGUNDO PISO, DESPACHO 304, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARAN EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10 FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, 173 FRACCION I, 174, 175, 176 Y SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRACCION I, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN FECHA 3 DE JUNIO DE 1988, LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, LOS CUALES ESTAN SUJETOS AL ACUERDO DE REMATE DICTADO CON FECHA 29 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL MEDIANTE OFICIO 203-SFP-SI-47-429/94.

<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>ESTADO</u>	<u>VALOR PERICIAL</u>
UN CAMION MARCA FORD, DE REDILAS, DE 25 TONELADAS, COLOR ROJO, MODELO 1985, PLACAS KS2631, MOTOR HECHO EN MEXICO, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES --- 7699931, NUMERO DE SERIE AC5JCP46039.	REGULAR	N\$ 35,000.00
UNA CAMIONETA MARCA FORD, DE REDILAS, DE 3.5 TONELADAS, COLOR AZUL, MODELO 1985, PLACAS KS-2632, MOTOR HECHO EN MEXICO, REG. FED. DE AUT. 770757.	MALO	N\$ 15,000.00
UNA CAMIONETA MARCA FORD, ESTACAS, DE 3.5 TONELADAS, COLOR BLANCO, MODELO 1985, PLACAS KS 2626, NUMERO DE MOTOR B-855660, REGISTRO FED. DE AUT. --- 7711272, NUMERO DE SERIE AC3JCR55660.	MALO	N\$ 15,000.00

ES BASE PARA EL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EL VALOR PERICIAL SEÑALADO A CADA UNO DE ELLOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL FEDERAL, ACEPTANDOSE POSTURAS HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1994, EN EL DOMICILIO DE LA PROPIA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

LOS BIENES MUEBLES SUJETOS A ESTE REMATE, ESTARAN A LA VISTA EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD CONTRIBUYENTE WARLU, S.A. DE C.V., UBICADO EN SEGUNDA CERRADA DE LOS DURAZNOS NO 8, SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y EN BASE AL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS COMO ACREEDORES DE LA EMPRESA WARLU, S.A. DE C.V. A BANCO INTERNACIONAL, S.A. Y MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., SE CONVOCA A ESTOS PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL REMATE DE LOS REFERIDOS BIENES Y EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE
SUFRAJO EFECTIVO. NO REELECCION


EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.